FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 068-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 20 de febrero de 2023

Visto, el Memorando Nº 21-2023-DACJ-FDCP, de fecha 17 de enero de 2022, del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre no prórroga de contrata de la docente Fiorella Rocío Valero Palomino; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 022-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2023, se renovó a partir del 01 de enero al 07 de marzo de 2023 el contrato de la docente Fiorella Rocío Valero Palomino, con el cargo estructural o nivel remunerativo DCU B1 32 HSM, para el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Memorando N° 09-2023-DACJ-FDCP, de fecha 17 de enero de 2023, el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, remite la carga académica correspondiente al Semestre Académico 2022-II, donde se encuentra la carga de la docente Fiorella Rocío Valero Palomino;

Que, mediante Memorando N° 21-2023-DACJ-FDCP, de fecha 15 de febrero de 2023, el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, solicita la no renovación de la docente Fiorella Rocío Valero Palomino, para los próximos semestres, por desistimiento de la referida docente, cuya contrato vence el 07 de marzo del año en curso;

Que, en tal sentido, estando lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, existe la necesidad de coberturar dicha plaza docente, por contar con la respectiva carga académica y estar presupuestada, a fin de garantizar las actividades académicas-administrativas, por lo que se debe solicitar la autorización correspondiente a la autoridad académica a través del presente acto administrativo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento del desistimiento de la docente contratada del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas **FIORELLA ROCIO VALERO PALOMINO**, a partir del 08 de marzo de 2023, por motivos personales.

Artículo 2º.- SOLICITAR AUTORIZACION al Vicerrectorado Académico la cobertura de la plaza docente DCU B1 32 HSM para los Semestres Académicos 2022-II y 2023-I, acorde a la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc.OGGA
cc. EPD
cc. DACJ
OOGO/cazp